

El Eco de Cartagena.

Año XXV.

DIARIO DE LA NOCHE.

NUM. 7235

Precios de suscripción.

CARTAGENA.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 6 id.—PROVINCIAS, tres meses, 50 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11'25 id.
La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.
Corresponsal en París para anuncios y reclamos, Mr. A. Lorotte, 51 bis rue Saint-Anne.

Números sueltos 15 céntimos.
REDACCIÓN, MAYOR, 24.

VIERNES 18 DE DICIEMBRE 1885.

Condiciones.

El pago será siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro. La Redacción no responde de los anuncios, remitidos y comunicados, conserva el derecho de no publicar lo que recibe, salvo el caso de obligación legal. No se devuelven los originales.

Anuncios á precios convencionales.
ADMINISTRACIÓN, MAYOR, 24.

CLINICA DEL DR. IISON.

MURCIA.—S. NICOLAS, 19.—MURCIA

Curación pronta y radical de las enfermedades de los ojos y de la matriz. Consultas diarias de 9 á 12.

LOS NACIMIENTOS ILEGÍTIMOS EN ESPAÑA.

Cuidase la estadística muy especialmente en todos los países de registrar los nacimientos ilegítimos y justificada está semejante solicitud, á causa de los males de todas clases que el hecho entraña. Aparte el trastorno profundo que las uniones ilegítimas llevan al seno de las familias, cuyas buenas costumbres constituyen la principal garantía de la moralidad pública; aparte también el peligro que para la sociedad representa la viciosa educación que suele recibir quien no conoce á sus padres, esta clase de crímenes producen grandes pérdidas en las fuerzas sociales. Entre los niños que llegan muertos al mundo, el mayor número corresponde á los ilegítimos; la mortalidad de éstos en los primeros años de la vida alcanza cifras verdaderamente aterradoras; el sexo masculino, que por sabia ley de la Naturaleza aparece siempre en mayoría entre los nacidos á causa de ser por excelencia el elemento activo de la sociedad, al mismo tiempo que el de vida más corta, pierde mucho de superioridad entre los hijos naturales, y el matrimonio, uno de los elementos más poderosos de riqueza y moralidad con que las sociedades cuentan, por lo que estimula el trabajo y por los ordenados hábitos que crea, no puede ser muy frecuente donde las uniones ilegítimas abundan.

Afortunadamente, España es uno de los países europeos en que se registran menos hijos naturales, segun datos publicados por el Sr. Jimeno Agius, en el último número de la «Revista de España.» Por término medio anual se han inscrito en nuestra patria durante el último quinquenio 27.833 hijos ilegítimos, ésto es, 5'88 por cada 100 nacimientos y en los restantes países de Europa se registran los siguientes:

Hijos ilegítimos por cien nacimientos.	
Baviera.	15'24
Austria.	13'87
Sajonia.	13'23
Dinamarca.	10'72
Wurtemberg.	10'35
Suecia.	10'17
Turingia.	10'11
Escocia.	9'24
Noruega.	8'49
Finlandia.	7'66
Prusia.	7'47
Hungría.	7'45
Francia.	7'41
Bélgica.	7'05

Italia.	6'75
España.	5'85
Inglaterra.	5'27
Croacia y Slavonia.	5'20
Suiza.	4'59
Rumania.	4'32
Holanda.	3'28
Rusia.	2'86
Irlanda.	2'62
Grecia.	1'92
Servia.	0'56

Impresionan, en verdad, las cifras con que comienza la precedente escala, y sin embargo, no hace muchos años se registraban en Europa muchos mayores. En 1865 se inscribieron en Baviera 22'47 hijos ilegítimos por 100 nacimientos, en Wurtemberg 15'80 y en Sajonia 15'64. Hasta 1868 no se derogaron en Alemania las leyes que facultaban á las autoridades municipales para prohibir que se casara el que exclusivamente viviese de su trabajo, ni se habían llevado á cabo otras reformas legales, todas favorables á la celebración de los matrimonios, y las uniones ilegítimas eran frequentísimas. Derogadas aquellas leyes en la totalidad del imperio alemán, ya no se registran más que 8'55 hijos ilegítimos por cada 100 nacimientos, de suerte que son varios los países que en Europa presentan cifras más desventajosas, y es de creer que todavía aparezca en lo sucesivo con menor número proporcional de hijos ilegítimos, pues disminuyen estas de año en año.

En España, la provincia de mayor número proporcional de hijos naturales, es la de Madrid, donde se registran 19 por cada 100 nacimientos; siguenla las cuatro provincias gallegas, Salamanca, Zamora y Valladolid, situadas también al Noroeste de la Península; la de Canarias; tres de las andaluzas [Cádiz, Granada y Sevilla] y la de Badajoz; y respecto á esta última, advierte el señor Jimeno Agius que, por razones en verdad de gran fuerza, considera exageradas las cifras contenidas en la «Estadística demográfico-sanitaria» de donde están tomados estos datos. No lejos de las anteriores provincias se encuentran las provincias andaluzas de Córdoba, Jaén y Huelva, las de Albacete y Murcia, las de Santander, León y Oviedo, y las de Segovia y Zaragoza. Por fin, en las provincias de menos nacimientos ilegítimos, se hallan las siguientes, situadas todas en la parte oriental de la Península: las tres valencianas, las Baleares, Teruel, Huesca, Lérida, Gerona y Tarragona. De las comprendidas en aquella extensísima región, solo la de Barcelona deja de figurar entre las de menos hijos naturales, y no ocupa esta provincia lugar muy desventajoso, á pesar del extraordinario contingente de nacimientos ilegítimos que suminis-

tra todo gran centro de población, pues aun hay 23 provincias con cifras más desfavorables. Entre las localidades de menor número de hijos habitados fuera de matrimonio, figura también la región que comprende las provincias de Alava, Burgos, Logroño y Soria y la provincia de Ciudad-Real.

PREPARATIVOS PARA LA JURA.

Las obras que se están ejecutando en el salón de sesiones del Congreso para el acto de prestar juramento la Reina regente, están muy adelantadas.

Bajo el dose y junto á la escalera se colocará sobre una mesa el Crucifijo, los Evangelios y los atributos de la monarquía. El trono estará en el sitio que se acostumbra poner en todas las sesiones regias, y frente al mismo se colocará la mesa del Congreso. Las infantas se situarán á la izquierda del trono, teniendo á su espalda la alta servidumbre de Palacio, y para el cuerpo diplomático se reservará una tribuna construida con este fin.

La Reina será recibida por una comisión de diputados y senadores en el pórtico, y por el presidente y secretarios junto al trono.

El presidente del Congreso pedirá á la Reina que preste el juramento con arreglo á las leyes del reino, cuyo mandato constitucional cumplirá de rodillas, pasando luego al trono, desde donde dará lectura al Mensaje.

El Gobierno permanece de pie durante todo el acto.

CONSPIRACIÓN SLAVA.

Se reciben graves noticias de Belgrado.

Parece ser que se ha descubierto una conspiración en Servia contra el rey Milano.

El principal objeto de los conjurados era un vasto plan, que consiste en crear un gran reino slavo, comprendiendo el Montenegro, Servia, Bosnia y la Herzegovina.

Se añade que algunos personajes rusos favorecían este proyecto, que tendía al mismo tiempo á destruir por completo la influencia austriaca en Servia.

INGLATERRA É ITALIA.

Las relaciones entre Inglaterra é Italia son en extremo cordiales.

Se asegura que ambas potencias han llegado ya á un acuerdo acerca de las eventualidades á que puede dar lugar la cuestión de Egipto.

Inglaterra es favorable á que Italia desenvuelva su intervención militar en la costa occidental del Mar Rojo.

Esto no obstante, los periódicos de

Roma aseguran que por el momento no se enviarán nuevas tropas italianas á Africa.

A pesar de lo que digan los periódicos de Roma, es lo cierto que existe una alianza de Inglaterra é Italia que no se hará esperar mucho una intervención armada por parte de los italianos, en vista de los progresos que están haciendo los sudaneses que amenazan ya invadir el bajo Egipto.

Noticias Generales.

Al dar cuenta el «Temps» de París, de los discursos pronunciados en la recepción de la embajada marroquí por S. M. la reina regente, dice:

«El ministerio está decidido á seguir una política de gran vigilancia en Marruecos, poniéndose de acuerdo con Francia é Inglaterra para mantener el statu quo, que las intrigas del representante de Alemania tienden á alterar.»

Con el fallecimiento del Rey don Fernando de Portugal son cuatro los toisones de oro que resultan vacantes: el del príncipe Federico Carlos, el del Sr. Posada Herrera, el del duque de la Torre y el que usufructuó el monarca lusitano.

El enlace de la infanta doña Eulalia con el infante D. Antonio se verificará sin pompa ni aparato el día 10 de Febrero próximo.

La bella hermana del que fué Alfonso XII ha empezado ya á recibir regalos de parientes y amigos.

El de su hermana la princesa de Baviera consiste en un soberbio aderezo de brillantes y turquesas.

Consta de una hermosísima corona, collar que casi cubre el pecho, broche precioso y brazalete, del cual pende una moneda de oro del año actual, que naturalmente lleva el busto del rey D. Alfonso XII.

En casi todas las pulseras llevan ahora las señoras estas monedas de oro.

Del «Imparcial».

«La entrada del Sr. Bermúdez de Castro en la subsecretaría del ministerio de la Guerra ha puesto á discusión la cuestión de las reformas militares.»

Entre las primeras que se le atribuyen parece que están las que se refieren al aumento de sueldo á los jefes y oficiales, la de Montepío militar y la de organizar un personal burocrático para el desempeño del servicio encomendado á las oficinas.

Un periódico militar supone que estas reformas serán pronto un hecho, porque al cesar en aquel cargo estarían ya terminados los proyectos.